



MENDOZA, 10 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0023876/2019**, donde la Secretaría Académica solicita la apertura de la Convocatoria a Egresados/as con el fin de adjudicar **UNA (1) beca de prestación de servicios para actividades académicas** para desempeñar el rol de tutor/a, en el marco de la Ordenanza N° 41/2016-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que las Becas de Prestación de Servicios para Actividades Académicas implican toda acción que dé soporte y asistencia a la actividad de docencia, investigación y extensión que le son propias al docente, como así también a la gestión académica que llevan a cabo las unidades académicas. Estas acciones son a término y deben ser entendidas como complemento y no sustitución de la actividad del docente.

Que la Secretaría Académica fundamenta el pedido en la necesidad de contar con un/a tutor/a egresado/a como refuerzo en la **“Práctica Profesional e Investigación Educativa IV en Instituciones Escolares”**, correspondiente al *Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora*.

Que el periodo de inscripción de los/as postulantes será a partir del 13 hasta el 16 de septiembre de 2021, en horario de de 9 a 16 hs., mediante el correo institucional de Mesa de Entradas (me@educacion.uncu.edu.ar).

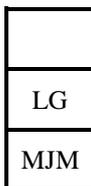
POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la Convocatoria a Egresados/as con el fin de adjudicar **UNA (1) beca de prestación de servicios para actividades académicas** para desempeñar el rol de tutor/a en el espacio curricular “Práctica Profesional e Investigación Educativa IV en Instituciones Escolares” correspondiente al Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora, en el marco de la Ordenanza N° 41/2016–C.S., según las bases y condiciones que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO

CONVOCATORIA A BECAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TUTOR/A DE APOYO COMO REFUERZO A LA “PRÁCTICA PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA IV EN INSTITUCIONES ESCOLARES” DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ORIENTACIÓN DISCAPACIDAD MOTORA.

Requisitos:

- Ser egresado/a de la Facultad de Educación con título de Profesor/a Universitario/a de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora o Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores.
- Acreditar una antigüedad de entre 3 a 10 años de ejercicio de la profesión.
- Contar con disponibilidad horaria de un turno completo.

Presentar:

- Nota por mesa de entradas dirigida a la Directora General de Carreras, Profesora Leticia Vázquez
- Fotocopia del DNI Y CUIL
- Datos actualizados de mail, teléfono de contacto y domicilio legal
- Solicitud de inscripción conforme a lo establecido en el Anexo II de la Ordenanza 41/2016-CS.
- Currículum Vitae con las probanzas de los últimos 5 años.
- Certificado analítico definitivo.
- Explicitar disponibilidad horaria.

Criterios de selección:

- Cumplir con el perfil requerido
- Contar con la antigüedad solicitada.
- Poseer disponibilidad horaria en un turno completo.
- Análisis de CV
- Coloquio

Cupo: UNA (1) BECA

Características de la Beca:

- Monto asignado: \$ 7.500
- Duración de la beca: de setiembre a noviembre de 2021
- Carga horaria: 12 horas semanales

LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



- Modalidad: presencial

Destinatarios: egresados/as del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora/ Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores.

Plazo de presentación de las postulaciones: del 13 al 16 de septiembre de 2021, de 9 a 16 hs. mediante el correo institucional de Mesa de Entradas (me@educacion.uncu.edu.ar).

Entrevista: Se realizará una vez tabulados los antecedentes. A convenir.

Comité evaluador:

- Coordinadora de egresados de la Facultad de Educación
- Directora General de Carreras

LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo